

Grupo SSI es un grupo empresarial formado por personas profesionales cuya razón de ser es dar respuesta, de forma integral, a las necesidades sociales de personas con déficit de autonomía y apoyo social y de sus familias, de personas en riesgo de exclusión social o bien que se encuentran en situaciones de urgencia.

El núcleo inicial de su actividad es la gestión de Servicios de Atención en el Domicilio y, desde él, se ha extendido, a los servicios para personas en riesgo de exclusión incluidos los cuidados en períodos de convalecencia y, por otra, hacia la Capacitación de Profesionales y desarrollo de Proyectos de Investigación e Innovación en el campo del envejecimiento, la cronicidad y la dependencia.

Quiere ser reconocida como una empresa competitiva con las mejores del sector y de referencia para otras empresas de iniciativa social, que innova y diversifica sus actividades de manera consistente.

Declara como sus valores diferenciadores, la profesionalidad en sus servicios, el compromiso social con el entorno y el compromiso con las personas que forman parte del Grupo.

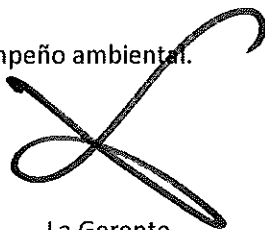
De acuerdo con estos planteamientos, fue pionera en adoptar la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad dentro del sector de servicios sociales; sistema que se ha venido mejorando, extendiendo y adaptando a las nuevas versiones de la norma internacional de referencia.

Asimismo incorporó un Sistema de Gestión Medioambiental que diera soporte a su voluntad de bien hacer respecto a la reducción de impactos negativos, y a su preocupación por hacer sus actividades sostenibles.

En el momento actual, reitera su compromiso con:

- El cumplimiento de los requisitos que se deriven de los contratos y convenios establecidos con entidades públicas y de la satisfacción de su clientela y grupos de interés: entidades que contratan o convienen servicios o los financian, personas destinatarias de atención, participantes en la formación, profesionales de otros servicios sociales y sanitarios;
- El cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que sean de aplicación, incluidos los que se deriven de la normativa de gestión medioambiental de acuerdo con las actividades desarrolladas;
- La observancia de buenas prácticas en la prevención de la contaminación dentro de la operativa de la organización y la extensión en lo que sea posible a los domicilios y/o espacios en los que se presta servicio;
- La mejora permanente de los servicios prestados y de su gestión, incluida la innovación a este fin;
- La mejora permanente del desempeño ambiental.

Bilbao, a 15 de mayo de 2022



La Gerente